

SESIÓN ORDINARIA N° 14 - NEUQUÉN, agosto 25 de 2022

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y a todos, siendo las 11:30 minutos del día 25 de agosto damos inicio a la 14ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2022, a efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINE, ESTEBAN	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 12 concejales y concejalas, establecido el quórum legal damos comienzo a la 14ª Sesión del año 2022. El primer Punto del Orden del Día es Justificación de Inasistencias, corresponde poner a consideración las inasistencias a la 13ª Sesión Ordinaria del año 2022 de los concejales Bermúdez y Zúñiga. Pongo a consideración la justificación de inasistencias de los concejales. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Dejo constancia de la presencia del concejal Monzani, buen día concejal. Continuamos con el segundo Punto del Orden del Día. Tratamiento de la moción de preferencia de la Entrada N° 0567/2022 aprobada en la 13ª Sesión Ordinaria por Prosecretaría Legislativa identificaremos la carátula. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0567/2022 - EXPEDIENTE N° CD-194-B-2022. CARATULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN DECLÁRASE DE INTERES MUNICIPAL LA “EXPO VOCACIONAL NEUQUÉN 2022”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA EXPLANADA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.** Este expediente tuvo despacho en la Comisión Interna de Acción Social. VISTO el Expediente N° CD-194-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD- 194-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén organiza

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ferias vocacionales, en las cuales, los estudiantes de los últimos años de secundaria puedan obtener información sobre sus preferencias vocacionales y las instituciones educativas de nivel superior que las brindan. Que la expo vocacional posee una gran importancia para que las y los jóvenes puedan conocer las diferentes instituciones educativas, las alternativas que ofrece el sistema educativo a nivel superior, el perfil de las carreras profesionales e información sobre las diferentes modalidades de ingreso y de estudios en institutos terciarios, Universidades Nacionales Públicas y Privadas. Que la muestra de carreras y oficios genera un destacado espacio que permite a las y los jóvenes estudiantes interiorizarse acerca de todas las alternativas de estudio superior vigentes: cursos y carreras técnicas, de grado y posgrado. Que además, se diagrama el acceso a charlas de orientación vocacional, que están a cargo de especialistas de las diferentes instituciones intervinientes y permiten brindar herramientas útiles en el difícil proceso de elección de un destino académico. Que la Expo vocacional goza de valiosos antecedentes gracias a una masiva concurrencia de escuelas, publicas y privadas invitadas formalmente por el Consejo Provincial de Educación y por Neuquén Eventos logrando jerarquizar la trayectoria y el reconocimiento de la comunidad educativa en general a través de los años. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la “Expo vocacional Neuquén 2022” a realizarse en la explanada de la Honorable Legislatura del Neuquén, los días 14, 15 y 16 de Septiembre de 9 a 18 hs.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Dejo constancia de la presencia del concejal Domínguez, buen día concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Buen día señora Presidenta. Saludarla a usted a las y los concejales presentes y a quienes están en forma remota, al concejal Artaza, buen día. En primer lugar agradecer a todos quienes en la Comisión de Acción Social dieron tratamiento a esta Declaración que en realidad pone en valor un elemento que desde hace tiempo desde esta bancada y desde este espacio venimos resaltando que es el compromiso que como gestión municipal hemos asumido con la educación en términos generales, esta es una propuesta que ya desde la Legislatura de la Provincia de Neuquén que es poner al alcance de las y los estudiantes secundarios propuestas académicas que se dan en el ámbito de nuestra región pero también que vienen de otras universidades y de otros institutos de formación para poner en conocimiento de quienes están a punto de elegir una carrera terciaria o universitaria para construir un destino, aquellos que venimos desde la comunidad universitaria resaltamos y ponemos en valor esto, simplemente como para dar algunos ejemplos de situación por esta jornada que se va a vivir en la Legislatura se estima que aproximadamente entre ocho mil estudiantes van a concurrir, hay test vocacionales para quienes están desarrollando una inquietud y tienen dudas respecto de qué carrera universitaria seguir, contarles que las universidades argentinas, y esto hablando de las universidades públicas, han incrementado su propuesta en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los últimos veinte años, hoy cuando uno mira la cantidad de ofertas de títulos que tienen las universidades públicas allá por los años '90 la cantidad de títulos públicos eran de aproximadamente de unas ochocientas titulaciones, hoy tenemos más del doble, es decir que un estudiante te puede optar, en el sistema educativo público por más de mil quinientas opciones entre niveles que pueden ser de grado o de pregrado, cuando uno mira las inscripciones en las universidades públicas a fines de los años '80 la matriculación de la Universidad del Comahue al inicio de la inscripción era de casi cuatro mil alumnos, hoy superamos los doce mil estudiantes inscriptos anualmente, si miramos estadísticas, nuestros inscriptos en los últimos veinte años en las universidades públicas, el 70% de los inscriptos es primera generación que accede a la universidad, es decir, a los estudios superiores, ha puesto en valor, digamos, los últimos años de gestión, hemos discutido muchas veces cómo se valora la formación de distintos espacios políticos y demás, esto no es la cuestión central pero sí que los gobiernos nos comprometamos a poderles brindar a quienes tienen la posibilidad de hacer cada más accesible la educación y solo resaltar que si bien fue una propuesta que trajimos como espacio político, contó con el apoyo de todos, es que en la ciudad de Neuquén todo lo que es el sistema educativo cuenta con un boleto gratuito para ellos, no para el sistema porque el sistema seguramente hay que cubrirlo, pero facilitarle para que los estudiantes se puedan trasladar y esto que empezó en la ciudad de Neuquén se está trasladando a otras regiones del Valle, tanto a nivel interprovincial, también hay modalidades que se están discutiendo con Nación y también en la provincia de Neuquén que ha avanzado con tener un boleto estudiantil universitario a nivel provincial, es justamente algo que pone en valor la formación, asique agradecerles a todas y todos el acompañamiento a esta Declaración. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia de las concejalas Servidio y Fernández, buen día concejalas. Si no hay más pedido de palabra corresponde poner ahora a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, 1 voto en forma virtual, aprobado por mayoría. Continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y que el uso de la palabra está limitado a 10 minutos, queda abierto entonces el pedido para hacer el uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Buenos días para todas y para todos, queríamos aprovechar este espacio teniendo en cuenta que estamos llegando al final de agosto, al final del mes de las infancias y durante todo este mes no hubo ni un solo funcionario o funcionaria que no haya hecho mención a la garantía de derechos, al interés superior de los niños y las niñas, a la idealización de las infancias felices pero muchas veces los discursos contrastan con la realidad; en Capital Federal mientras el jefe de gobierno porteño Larreta visitaba la supuestas bondades de Vaca Muerta en el marco de su lanzamiento de la campaña para el año 2023, que algunos incluso concejales del oficialismo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

neuquino fueron voceros públicos de esa candidatura presidencial, murió una estudiante de 11 años del Distrito Escolar 5 de la Villa 21-24, tenía 11 años y murió de hambre, desde hace 5 años sus docentes y la comunidad educativa acompañaban y se ocupaban de su aprendizaje dentro y fuera del aula, consiguiéndole turnos médicos, gestionando sus anteojos, ropa para que se abrigue, garantizando el almuerzo antes de ingresar al aula y articulando con las organizaciones del barrio, esas organizaciones que hoy están en el centro de una campaña de estigmatización que muchos y muchas los denuncian como terciarizadores de la ayuda estatal de ambos lados de la grieta pero los recursos que debería haber proporcionado el gobierno para acompañarla a ella y a su familia nunca fueron suficientes y en algunos casos inexistentes, sin presupuesto ni ningún recurso para las familias más vulnerables, sus docentes solicitaron el acompañamiento del equipo de orientación escolar solicitando un refuerzo alimentario porque no podía comer en su casa, saben cuántas personas trabajan en ese equipo, quince, saben para cuántos estudiantes, casi quince mil, a quién puede caberle en la cabeza que quince profesionales pueden asistir a tanto pibes y pibas, lo denunciaron sus docentes, difundiendo un comunicado lleno de bronca y dolor pero también organizándose junto con la comunidad educativa para exigir justicia para ella porque, como bien decían sus docentes, con hambre no se puede estudiar, en la ciudad más rica del mundo murió una niña por desnutrición pero ayer nomás, fue difundido en los medios de comunicación local que en esta ciudad, en la ciudad de la palabra cumplida, en la que llaman la cabecera de Vaca Muerta, en la provincia en la que no paran de anunciarse records en la producción de hidrocarburos, un niño de primaria se desmayó en un colectivo cuando iba a la escuela y se desmayó por mala alimentación, según lo que informaron los medios de comunicación, la verdad es que es indignante, en ese marco nuestras compañeras de ATEN Capital denunciaron que Educación destina solo \$ 15 diarios por niño para el refrigerio, además aseguraron que están aplicando descuentos a las partidas para refrigerio que van de los \$ 15.000 a los \$ 80.000 y son las docentes las que hacen colectas, arman cajas de comida para las familias más necesitadas y hace una semana no más se conoció que en la Escuela N° 356, del barrio Almafuerte II armaron una colecta de abrigo y zapatillas porque notaron que muchos estudiantes perdían días de clases por no contar con los mismos; con una inflación interanual del 70% y más de la mitad de los chicos y chicas en la pobreza, un informe de UNICEF que se dio a conocer hace dos semanas aproximadamente, revela que más de 1 millón de chicos se saltea una comida por día en la Argentina pese a que el país es uno de los principales productores mundiales de alimentos, es la primera vez que este organismo revela este dato, infancias felices no existen cuando no hay un plato de comida en la mesa de millones de familias a lo largo y a lo ancho del país, lejos de ser solo números, son la expresión, para nosotros, matemática de la situación por la que atraviesan miles de familias, el encarecimiento de la vida tiene consecuencias directas en el acceso a derechos básicos, humanos y elementales, ayer en Capital Federal, la más rica del país, hoy en la ciudad cabecera de Vaca Muerta y así en todo el país, pobreza y desigualdad, las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consecuencias del ajuste de los gobiernos y el Fondo Monetario Internacional, hace unos días nomás se anunció incluso que mediante una resolución oficial se redujeron los fondos disponibles en cincuenta mil millones para Educación, en diez mil millones para Salud, en cincuenta mil millones para el programa Procrear, quitaron quince mil millones del dinero asignado al programa de Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles y treinta mil millones al programa Conectar Igualdad, medidas que fueron anunciadas por el ahora superministro Sergio Massa y para nosotras y nosotros, desde el Frente de Izquierda, el Estado es responsable porque las infancias y las adolescencias no pueden ser variables de ajuste, es completamente irracional e indignante que mueran niños porque no se destinan recursos, es sobretodo evitable y nos da mucha bronca, en Neuquén recursos hay, sobran para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, es necesario aumentar las partidas alimentarias en las escuelas, con esa plata se pueden crear los equipos interdisciplinarios que puedan detectar, asistir y atender a las infancias y sus vulneraciones pero también garantizar derechos es también garantizar el acceso al trabajo de sus familias y a la vivienda porque no puede haber palabra cumplida cuando las reubicaciones, por ejemplo, de los asentamientos como la ex toma Casimiro Gómez deja cientos de familias sin acceso a los servicios básicos, meses siendo reubicados y hoy sin acceso a la luz, al gas, al agua, al transporte entre otros, estamos hartas y hartos de los dobles discursos, hay que, para nosotros, claramente revertir las prioridades y asignar los recursos necesarios para garantizar los derechos y que las voces, las necesidades de todos los pibes y las pibas sean prioritarios. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Martine tiene la palabra. CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Por estos días se están cumpliendo nueve años de la aprobación en la Legislatura del pacto entre Chevron e YPF que habilitó la explotación por más de 35 años de Loma Campana, un pacto que se selló a libro cerrado y que se aprobó con horas de represión, con gases lacrimógenos, con balas de goma, incluso con un herido de bala de plomo, en ese momento nos hablaban de soberanía nacional pero nos impusieron un pacto con una empresa yanqui que estaba condenada en Ecuador por contaminación y un pacto que incluían cláusulas secretas, que incluían un entramado de empresas offshore en paraísos fiscales para que la Chevron se pudiera llevar los dólares más fácilmente, a nueve años del desarrollo del fracking, en Vaca Muerta podemos decir que se confirmaron todas las advertencias pero ninguna de las promesas, nos decían que no iban a contaminar y desde el año 2015 hasta ahora hubo más de diez mil incidentes ambientales en la industria hidrocarburífera de Neuquén, más de 3.158 derrames de petróleo, 1.589 derrames de agua contaminada, 1.207 fugas de gases, principalmente de gas metano que tiene mayor efecto invernadero que el resto, nos decían sismicidad cero, incluso repartían folletos en las escuelas, nadie andaba denunciando el adoctrinamiento en ese momento y en Sauzal Bonito ya hubo casi 400 sismos inducidos por el fracking, no queda una sola casa sin grietas, nos decían que no nos preocupemos por el agua y con el fracking envenenan más de noventa millones de litros de agua por pozo que después los inyectan en pozos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sumideros, acá nomás y gracias a que este Concejo Deliberante le cedió unas cuantas hectáreas a \$ 35 el m² a la empresa Comarsa se acumularon cientos de miles de m³ de residuos tóxicos, entre los trabajadores y trabajadoras del petróleo aumentaron las muertes y los accidentes laborales pero a las empresas no les importa porque para ellos la vida obrera no vale nada y para las comunidades del pueblo mapuche racismo, despojo, estigmatización, judicialización, lo que no se confirmó fue toda esa catarata de promesas que hicieron para defender a la Chevron y al fracking, en estos nueve años la pobreza y la indigencia en Neuquén no disminuyeron, aumentaron, la crisis habitacional empeoró de la mano de la especulación inmobiliaria y las grandes ganadoras fueron las empresas, las grandes petroleras, las multinacionales como Chevron, Total, Exxon, British Petroleum, Panamericam Energy, Vista, Shell, incluso las empresas de servicios como Halliburton, Schlumberger, Baker, en todos estos años no pararon de acumular un beneficio tras otro, gobierno tras gobierno sin grieta, lloran un poquito y consiguen un plan, un subsidio millonario, el Plan Gas, el “barril criollo”, reducción de las retenciones, incluso hace algunas semanas lo vimos al superministro amigo de la embajada habilitándoles mayor disponibilidad de divisas, de la mano del cogobierno con el FMI y de la crisis de la deuda aprovechan para una nueva ofensiva extractivista, ¡No!, nos dicen, necesitamos dólares para pagar la deuda, cosa que ni siquiera era cierta porque los dólares no llegan a entrar al Banco Central que ya se lo fugaron las empresas, de nuestra parte vamos a seguir acompañando la lucha de las comunidades que enfrentan este saqueo en los territorios y por eso nuestro planteo es muy claro, nosotros no consideramos a la energía como una fuente de negocios, sino que para nosotros el acceso a la energía debe ser considerado como un derecho, entonces proponemos la estatización de toda la industria energética bajo el control de sus trabajadores y trabajadoras, de comunidades afectadas por la producción, de profesionales de universidades públicas para iniciar una verdadera transición energética justa desde abajo, diversificando y desfósilizando la matriz energética, no nos resignamos y vamos a seguir peleando por una alternativa a este saqueo y a esta destrucción capitalista del ambiente porque para nosotros los territorios no son zona de sacrificio. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Domínguez tiene la palabra. CONCEJAL DOMÍNGUEZ: Gracias señora Presidenta. Primero para hacer mención que en la Legislatura no se votó un pacto Chevron - YPF, tiene que leer un poco más antes de hablar tan suelto, lo que se firmó en la Legislatura de la Provincia de Neuquén fue el primer no convencional, el primer desarrollo no convencional de la provincia que fue un acuerdo entre Provincia de Neuquén e YPF, gobierno de la provincia de Neuquén con YPF firmando el primer no convencional, eso es lo que se aprobó, es más, si entra y se fija la ley, la ley habla de YPF-Provincia de Neuquén, después YPF se da vuelta y busca socio, Chevron, Petrona, Wintershall, Shell, Exxon, lo que hace la Provincia entregó un área a YPF e YPF se da vuelta y va generando con esa área que le da la Provincia de Neuquén a treinta y cinco años, se da vuelta y va buscando socios, Chevron, Wintershall, Exxon, etc., etc., primer gran error, ¡No!, y después cuando uno

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

habla de no convencionales, el no convencional le permite hoy al país tener energía, el 50% del petróleo del país proviene de Neuquén, de los no convencionales, no del área convencional que está en decline en todo el país, no del área convencional sino del no convencional y el 60% del gas, la energía en el país hoy si no fuera por Vaca Muerta, por los no convencionales por dar ese primer paso, hoy no tendrías producción en todo el país, hoy esa fábrica que no paga ni el gas, ni la luz por más de cuatrocientos cincuenta millones de pesos no existiría porque ya le hubieran cortado la luz y el gas que no la pagan, imagínate a los que pagan, el celular que tal vez el concejal usa para poder comunicarse, no sería factible porque tal vez no saben que con el gas también se genera electricidad, hay distintas plantas en Vaca Muerta que inyectan energía eléctrica al tendido nacional y con el gas también se genera la electricidad y el auto donde se trasladan de un lado para otro también, entonces, si uno está en desacuerdo con los no convencionales lo que primero tendría que hacer es no ir a cargar a la estación de servicio combustible, primer punto, ¡No!, primer punto, todos los que dicen tal o cual cosa, lo mismo el gas, el gas que prendemos, cocinamos y cocinamos nuestros alimentos proviene de Vaca Muerta el 60% del gas, yo estaría apagando ya la hornalla, diciendo no este gas es de no convencionales, entonces me llama mucho la atención la desinformación que tiene, COMARSA, INDARSA, quien les habla hizo una ley para que no estuvieran dentro del ejido de la ciudad, ni de Neuquén, ni de ninguna ciudad sino alejadas a ocho kilómetros fuera de los ejidos, ya existía COMARSA, INDARSA, TEC, E.T. ya existían antes de los no convencionales, entonces uno tiene que ver esto en forma conjunta, el agua que se saca de los ríos, no se contamina el río, se saca de los ríos y se inyecta justamente para cada uno de los pozos no convencionales, entonces, tal vez con un poquito más de información empezariamos a hablar de lo que genera el no convencional en la provincia de Neuquén, hoy la provincia de Neuquén, fijense esto, o sea, la provincia de Neuquén antes de la pandemia tenía noventa mil empleos, hoy tiene ciento veintiséis mil empleos, o sea, hoy es la provincia que más empleo privado ha generado en el país y gran parte de ese empleo privado viene de la mano justamente de los no convencionales, hoy la provincia de Neuquén es un faro hacia el país porque está la posibilidad justamente de que se pueda vender el petróleo y el gas hacia afuera y obtener las divisas que hoy necesita el país y uno por ahí dice estaría bueno darle un territorio a alguna de estas personas y decirles a partir de ahora este territorio es tuyo a ver qué es lo que haces y seguramente le pedirían a la República Argentina, bueno, dame el gas, dame la luz, dame la electricidad, poneme las escuelas vos, poneme la fábrica y báncamela que yo voy a construir y después cómprenme las cosas que yo hago, así es fácil, eso es ser hacedores de la nada, eso es ser hacedores de la nada porque son hacedores de la nada, porque yo he visto a este partido decir, tienen que hacer tal escuela, tal escuela, tal otra escuela allá, tienen que hacer esto, aquello y cuando van a votar un presupuesto dicen, no, yo no lo voto, yo he visto este partido cómo, hemos ido por ejemplo a Picún Leufú, diciendo nosotros vamos a defender el medioambiente, vamos juntos, nos juntamos con los vecinos, había que hacer una planta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

potabilizadora de agua, trasladar el basurero de un lugar a otro, buenísimo, vamos a hacer el proyecto, vamos a pedirle al Ejecutivo provincial que traslade el basurero, que haga las cloacas donde las tiene que hacer y esto sale tanta cantidad de plata y bueno votémoslo, no, yo no lo voto, no, no lo voy a votar, entonces son hacedores de la nada porque la realidad es esa, son hacedores de la nada chicos, hoy el país necesita de Vaca Muerta, hoy el país necesita del gas y del petróleo de todos los neuquinos y nosotros no vivimos en la República de Neuquén, vivimos en la República Argentina, en la República Argentina vivimos y la República Argentina necesita de energía, necesita del gas, del petróleo para que se reactive la industria para que realmente se mueva el país como realmente se tiene que mover o hace pocos meses cuando empezó la cosecha no faltaba gasoil, ¿no faltaba gasoil hace pocos meses?, ¿qué pasa si no hay gasoil?, no se puede levantar la cosecha por lo tanto no tenés alimentos, por lo tanto el país no funciona, no funciona, yo lo que le pido es que por lo menos sepan cómo es la cadena de valor y por qué se necesita el gas y el petróleo que se produce en Neuquén y por eso es necesario los no convencionales. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal no le puedo dar la palabra, estamos en Homenajes y Otros Asuntos, estamos en Homenajes y Otros Asuntos concejal, estamos en Homenajes y Otros Asuntos, continuamos, si no hay más pedido de palabra, si no hay más pedido de palabra continuamos con el cuarto Punto. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Quería leer una información, un dato, no dar una opinión sino dar a publicidad un dato que por ahí se desconoce, a través de la página de la Procuración General de Nación se indicó que la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41 a cargo de Silvana Russi en el marco de la causa NP-41- 10105 que investiga las causas de fallecimiento de la niña, a la cual se hizo alusión, en CABA ocurrido el lunes pasado en el Hospital General de Agudos José María Penna de la Ciudad de Buenos Aires. La fiscalía recibió hoy el informe de autopsia N°2506/22, practicado por Héctor Enrique Di Salvo, integrante del Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, quien concluyó que la muerte de la niña fue producida por neumopatía bilateral, señaló un comunicado de prensa publicado en la página de Fiscales, asimismo, el informe indica que “del examen antropométrico surge que presentaba buen desarrollo óseo y muscular”, es decir un estado nutricional regular, simplemente quería decir eso porque muchas veces ocurren lamentablemente estas situaciones de muerte y se politizan estas muertes, recuerdo el caso Maldonado, secuestrado por Gendarmería que finalmente la Justicia y cincuenta y cinco peritos demostraron que la muerte de Maldonado fue por una causa tan épica como que no sabía nadar o en el caso de Nahuel que ni siquiera murió en un intento de usurpación sino que enfrentó a los efectivos de la Prefectura Nacional en un intento de recuperación de un predio habiéndose probado que había disparado su arma. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia de la concejala Maletti, buen día concejala. No habiendo más pedido de palabra continuamos con el cuarto Punto del Orden del Día que es informe de Asuntos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Entrados, comenzamos con el Punto 4.A Peticiones y Asuntos Particulares Ingresados, damos ingreso a los expedientes identificados de Punto 4.A que va desde la Página 1 a la 2 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N° 0576/2022 - EXPEDIENTE N° 5768-D-2022 - CARÁTULA: DI GIROLAMO JUAN MARTIN. SOBRE DONACIÓN DE OBRA TITULADA “RÍO SUCHIATE” AL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0577/2022 - EXPEDIENTES N° 409-O-1986, 1027-P-1986 - CARÁTULA: OBISPADO DE NEUQUÉN. SOLICITA LOTES.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0579/2022 - EXPEDIENTES N° CD-033-A-2021, 2333-M-2022 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVA FEMINISTA LA REVUELTA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MULTA DE EXCESO DE FOS. - SE RESOLVIÓ: CD-033-A-2021 - ARCHIVO 2333-M-2022 - ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N° 0580/2022 - EXPEDIENTE N° CD-025-C-202 2 - CARÁTULA: CÁRDENAS JOANA YANINA. SOLICITA POR VÍA DE EXCEPCIÓN LA SUBDIVISIÓN DE LOTES UBICADOS EN EL SECTOR DE COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0581/2022 - EXPEDIENTE N° CD-026-C-2022 - CARÁTULA: COBOS CECILIO Y OTROS. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12546 - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DENOMINADO TAXIS. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0582/2022 - EXPEDIENTE N° CD-004-L-2018 - CARÁTULA: LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0583/2022 - EXPEDIENTE N° CD-008-G-2021 - CARÁTULA: GARYCIO SUR S.A.S. SOLICITA REGULACIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0584/20 22 - EXPEDIENTE N° CD-005-Z-2022 - CARÁTULA: ZAPATA CAR LOS JOSÉ. SOLICITA LICENCIA DE TAXI POR VÍA DE EXCEPCIÓN.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0585/2022 - EXPEDIENTE N° CD-009-F-2022 - CARÁTULA: FUNDACIÓN SENDERO DE ESPERANZA PARA EL NIÑO ONCOLÓGICO - S.E.N.O. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO DENOMINADO “LA TORTA INFANTIL DEL NIÑO ONCOLÓGICO”, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE A BENEFICIO DE LA FUNDACIÓN S.E.N.O.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0586/2022 - EXPEDIENTE N° CD- 098-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO LA SIRENA. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 14 DE MAYO COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO LA SIRENA.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0592/2022 - EXPEDIENTE N° CD-036-P-2022 - CARÁTULA : PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA Nº 2 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 2 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº 0593/20 22 - EXPEDIENTE Nº: CD-007-G-2022 - CARÁTULA: GONZÁLEZ LANDA MARÍA SOLEDAD. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIA TITULAR DE LA SECRETARÍA Nº 2 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 2.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0594/2022 - EXPEDIENTE Nº: CD-006-N-202 2 - CARÁTULA: NARVAEZ BARRAZA FABIÁN MARCELO. SOLICITA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE SECRETARIO TITULAR DE LA SECRETARÍA Nº 2 DEL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS Nº 2.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los destinos acordados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 4.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4.B Página 1 Despachos de Comisiones internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social ENTRADA Nº: 0433/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-260-D-202 1 - CARÁTULA: DA RODDA ALBERTO LUIS. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE "LUIS DA RODDA" A UNA CALLE DE LA CIUDAD.- DESPACHO Nº: 066/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA Nº: 0444/2022 - EXPEDIENTE Nº: CD-020-A-202 2 - CARÁTULA: ASOC. CIVIL MESA POR LA IGUALDAD. SOLICITA DECLARAR EL DÍA 28 DE JUNIO "DÍA MUNICIPAL DEL ORGULLO GAY, LÉSBICO Y TRANS" - DESPACHO Nº: 067/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA Nº: 0525/2022 - EXPEDIENTE Nº: CD-086-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL RINCÓN DE EMILIO. SOLICITA SE DECLARE VECINO DESTACADO AL SR. OSVALDO HÉCTOR "NENINO" GRIPPO. - DESPACHO Nº: 068/2022.- En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Hacemos lectura del Despacho y después le doy la palabra concejala Servidio, antes, bueno concejala Servidio le doy la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Iba a solicitar si lo podemos tratar a la hora 12:30 porque están convocados los vecinos y las vecinas para esa hora, no han llegado por eso queríamos pasarlo a la hora 12:30, ¿puede ser?, cuando lleguen. CONCEJALA PRESIDENTA: En Labor Parlamentaria ayer acordamos que no íbamos a tener invitados, es lo que comentamos y que íbamos a entregar esta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Declaración en el barrio al vecino, pero bueno si ustedes quieren pedir, vamos por la moción. Tenemos una moción de la concejala Servidio de aplazamiento del tratamiento recientemente leído ¿Quiénes estén por la afirmativa para el aplazamiento? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4.B de la Página 1 **ENTRADA N°: 0542/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-090-S-2022 - CARÁTULA: SCOUTS DE ARGENTINA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO DE JÓVENES SCOUTS, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. - DESPACHO N°: 069/2022.- ENTRADA N°: 0574/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-199-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “MUJERES HERIDAS” DE LA AUTORA GRACIELA RÍOS LOBOS. - DESPACHO N°: 071/2022.- Punto 4.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda ENTRADA N°: 0507/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-006-F-202 2 - CARÁTULA: FERREYRA HÉCTOR ARNALDO JUAN. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS.- DESPACHO N°: 036/2022.- ENTRADA N°: 0521/2022 - EXPEDIENTE N°: 5713-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN GRAL DE PRESUPUESTO. SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS AL MES DE FEBRERO/2022.- DESPACHO N°: 037/2022.- ENTRADA N°: 0524/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-024-A-2022 - CARÁTULA: AGUIRRE PATRICIA VIVIAN. SOLICITA PLAN DE PAGO SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-068-2933-0000, UBICADO EN EL BARRIO CUMELÉN.- DESPACHO N°: 038/2022.- ENTRADA N°: 0550/2022 - EXPEDIENTE N°: 5769-T-2022 - CARÁTULA: TUÑÓN JOSÉ LUIS. SOBRE DONACIÓN DE OBRA TITULADA “ORILLAS” AL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN.- DESPACHO N°: 039/2022.- Punto 4.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo.. ENTRADA N°: 0695/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-270-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE AL ACCESO DE VIVIENDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. - DESPACHO N°: 049/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0117/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-031-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE ORDENANZA. DECLÁRASE LA CADUCIDAD DE LOS DERECHOS OTORGADOS A LA ASOCIACIÓN MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN MEDIANTE LA ORDENANZA N° 14092. - DESPACHO N°: 050/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Mosna tengo un pedido de palabra. CONCEJALA MOSNA: No, gracias era por el Punto anterior Presidenta, que oportunamente también en Comisión, más allá que ayer, en Labor Parlamentaria, se había hecho referencia del tratamiento justamente en Comisión se solicitó y nos invitaron a todos los concejales y concejalas de este Cuerpo que el día 2 de**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

septiembre se hiciera la entrega de la Mención Especial en una actividad que va a realizar la Comisión Vecinal en Rincón de Emilio, simplemente para agregar eso más allá de las invitaciones que ha acordado la concejala que tomó la palabra con respecto a este proyecto. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Continuamos con la lectura. Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4.B de la Página 3 **ENTRADAS N°: 0162/2022, 0308/2022 - EXPEDIENTES N°: 9646-S-1994, 2460-27865/95, CD-074-S-2021 - CARÁTULA: SALGADO MORA DEVORA ESTHER. SOLICITA EN VENTA TERRENO QUE OCUPA. - DESPACHO N°: 051/2022.- ENTRADA N°: 0357/2022 - EXPEDIENTES N°: 6935-U-2007, 6400-G -2014 - CARÁTULA: URRUTIA RUBEN ROBERTO. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES TERRENO FISCAL. - DESPACHO N°: 052/2022.- ENTRADA N°: 0538/2022 - EXPEDIENTES N°: 6022-M-2018, 2205-I-2020 - CARÁTULA: MUN. SUBS. DE TIERRAS FISCALES. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A NUEVO EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, SOBRE DESAFECTACIÓN DE RESERVA FISCAL Y ESPACIO VERDE. - DESPACHO N°: 053/2022.- ENTRADA N°: 0564/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-191-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL ÁREA DEL BRAZO TODERO DEL RÍO LIMAY. - DESPACHO N°: 054/2022.- Punto 4.B Página 4 continuamos con el último expediente de la Comisión **ENTRADA N°: 0578/2022 - EXPEDIENTE N°: 5294-M-2022 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORD. DE GESTIÓN MUNICIPAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE CONVENIO CON PROVINCIA DEL NEUQUÉN, UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTO CON FINANCIAMIENTO EXTERNO Y ASOCIACIÓN CIVIL MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN, SOBRE PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN. - DESPACHO N°: 055/2022.-** Punto 4.B Página 5 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos **ENTRADA N°: 0387/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-135-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA NECESIDAD DE REANUDAR EL DEBATE EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.- DESPACHO N°: 009/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Seguimos ahora con el quinto Punto donde se encuentran los Despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará la lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social **ENTRADA N°: 0157/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-054-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL N° 27.501 - PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS****

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MUJERES. - DESPACHO N° 061/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su vuelta a Comisión, esta Entrada tiene destino de dos Comisiones, primero Acción social y luego Legislación General. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión de la Entrada recientemente leída. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0472/2022 - EXPEDIENTE N° CD-002-T-202 2 - CARÁTULA: TORRES MARCELA VERÓNICA. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14272 - DÍA MUNICIPAL DE LA POESÍA LÉSBICA.- DESPACHO N° 062/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-002-T-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-002-T-2022; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 14272 se estableció el día 19 de junio de cada año como “Día Municipal de la Poesía Lésbica”, en homenaje a la poeta y activista lesbofeminista Macky Corbalán. Que mediante Nota de fecha 27 junio del corriente año la Sra. Marcela Torres, promotora de la creación del día mencionado por la ordenanza N° 14272, informa que la familia de la poeta solicita que no figure el nombre ni se utilice su fecha de nacimiento como referencia. Que, por lo expuesto, resulta procedente derogar la Ordenanza N° 14272. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DERÓGASE la Ordenanza N° 14272.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de la palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0495/2022 - EXPEDIENTE N° CD-079-S-2022 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL ISLAS MALVINAS. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 3 DE OCTUBRE COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO ISLAS MALVINAS.- DESPACHO N°: 063/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-079-S-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-079-S-2022; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del Barrio Islas Malvinas solicita se declare como fecha aniversario del barrio el día 03 de octubre. Que la elección del mencionado día se fundamenta en la fecha inicial en la que fue delimitado este sector de la ciudad, mediante la Ordenanza N° 2219, modificada por la Ordenanza N° 2276. Que el hecho de contar con una fecha resulta de gran importancia, ya que contribuye a la consolidación del sentido de pertenencia por parte de los vecinos y vecinas del barrio. Que, por su parte y conforme lo determina la Carta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Orgánica Municipal, en el Artículo 16, Incisos 16 y 21, es competencia municipal legislar para “promover y asegurar el arraigo vecinal y familiar”, a fin de “promover y difundir las manifestaciones culturales”. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE como fecha aniversario del Barrio Islas Malvinas el día 03 de octubre de cada año.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N°: 0515/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-174-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL “DESMONTAR LA MÁQUINA”, QUE TENDRÁ LUGAR EL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES.- DESPACHO N°: 064/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Katcoff le doy la palabra. **CONCEJALA KATCOFF:** Gracias Presidenta. No, era para solicitar una moción de aplazamiento debido que el Labor Parlamentaria habíamos acordado la invitación y todavía no han llegado, los invitados estaban citados alrededor de las 13:00 horas. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Tenemos una moción de la concejala Katcoff de aplazamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Concejal Monzani tiene la palabra. **CONCEJAL MONZANI:** Gracias señora Presidente. Veo que tenemos varios invitados, el Punto que sigue, siguiente y creo que hay invitado otro en Obras Públicas, dado como venimos rápido en esta Sesión me parece que los hemos convocado para las 13:30, y como vamos, vamos a terminar como a las 13:00, yo lo que propongo es que votemos y después le damos la Declaración a cada uno de los invitados porque si no, no vamos a alcanzar, vamos a tener que hacer un cuarto intermedio hasta esperar a los vecinos, asique lo que propongo es lo siguiente, es decir, no vamos a llegar, a las 13:00 creo vamos a terminar la Sesión como vamos, tocamos madera con patas por las dudas pero lo que quiero decir es que vamos a tener que esperar a los vecinos, la Sesión la vamos a tener que poner a medida que lleguen los vecinos, propongo seguir con la Sesión, posterguemos si no vienen los invitados seguir con la Sesión, abordar esos Puntos y después entregarles la Declaración a cada uno. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Lo entendí concejal. Yo les sugiero si les parece continuemos y antes de terminar vamos a un cuarto intermedio, después esperamos a los vecinos y continuamos, me parece que es importante esperar a los vecinos. **CONCEJAL MONZANI:** Proponía eso pero bueno, proponía justamente que sigamos, terminemos la Sesión y después entregarle en forma particular las Declaraciones a cada uno de los vecinos si no me parece vamos a estar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

supeditando la Sesión a eso. CONCEJALA PRESIDENTA: Les propongo un cuarto intermedio, por favor si les parece, vamos a un cuarto intermedio de 2 minutos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, siendo las 12:20 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Continuamos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Estamos entonces en el Punto 5 de la Página 1 **ENTRADA N° 0526/2022 - EXPEDIENTE N° CD-177-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “ES TIEMPO DE ISIDRO”, DE JOAQUÍN NICOLÁS MENDOZA. DESPACHO N° 065/2022** CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, concejal Monzani tiene la palabra CONCEJAL MONZANI: Sí. Propongamos el aplazamiento de esto también. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción del concejal Monzani de aplazamiento ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N° 0448/2022 - EXPEDIENTE N° 4777-M-2022 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES FEBRERO/2022 ESTABLECIDO CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 12. DESPACHO N° 030/2022.** VISTO el Expediente N° OE-4777-M-2022; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición presupuestaria de Recursos correspondiente al mes de febrero 2022. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR** las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración la Remisión para su aprobación ¿Quiénes estén por la afirmativa? 7 votos en el Recinto. Una Remisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0484/2022 - EXPEDIENTE N° 3603-I-2022 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL. SOBRE MEMORIA ANUAL Y BALANCE EJERCICIO 2021. - DESPACHO N° 031/2022.-** VISTO el Expediente N° OE-3603-I-2022; y CONSIDERANDO: **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar** el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO**: El Expediente N° OE-3603-I-2022; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) elevó al Órgano Ejecutivo Municipal la Memoria Anual y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2021, para que emita opinión y los eleve al Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15º), Inciso n), de la Ordenanza N° 11633. Que el Órgano Ejecutivo Municipal interviene al respecto y eleva las actuaciones al Concejo Deliberante para su tratamiento. Que, por todo lo expuesto, corresponde aprobar la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Municipal de Previsión Social (IMPS), correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2021. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE la Memoria Anual y los Estados Contables del Instituto Municipal de Previsión Social correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del año 2021.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza. Concejal Peláez tiene la palabra. CONCEJAL PELÁEZ: Muchas gracias Presidenta. No sé si se escucha bien, adelantar el acompañamiento de voto positivo, no obstante querer hacer alguna manifestación respecto a lo que entiendo que puede ser ya una luz amarilla frente a estos balances que estamos aprobando, de acuerdo a la información que se ha remitido el presupuesto 2020 que estamos hoy aprobando, perdón el presupuesto 2021, le falta acá, CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, espéreme un segundo concejal, no, ahí lo van a asistir, un segundo ahí lo van a asistir, espéreme unos minutitos ahí lo van a asistir, disculpe concejal, adelante. CONCEJAL PELÁEZ: No, por favor, muchas gracias, no sé si está encendido este micrófono, CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, si lo escuchamos. CONCEJAL PELÁEZ: Bueno decía que de acuerdo al presupuesto 2021 que estamos hoy aprobando se había remitido en ese momento el presupuesto con un déficit estimativo de trece millones de pesos, finalmente hoy lo estamos aprobado con un superávit de ciento noventa y cinco millones de pesos del Instituto Municipal, eso se entiende dentro de algunas de las razones que pueden haber existido para que exista esa diferencia entre lo que se había presupuestado y la realidad que se ejecutó, en que se otorgaron treinta nuevas jubilaciones en lugar de ciento cuarenta y cinco que estaban presupuestadas, no obstante lo que yo entiendo y que llama, prende la luz para el próximo año es que de acuerdo este al presupuesto 2022 ya tenemos estimado un déficit de la caja jubilatoria del Instituto Municipal de ciento treinta y cuatro millones, este no es un problema propio o exclusivo de la caja municipal, ¡No!, este es un problema que es también de la caja provincial, es un problema de las cajas nacionales y en realidad es un problema mundial el que se está viviendo en cuanto a los déficits de las cajas jubilatorias por el aumento de la expectativa de vida y esa relación que es cada vez menor entre activos y pasivos, acá en el caso de la caja municipal, había existido una mejora en el año pasado y que también está repercutiendo en este año producto de una incorporación de una gran cantidad de personal activo de acuerdo al informe de la sindicatura en el 2020 ingresaron setecientos cuarenta y dos empleados más, fundamentalmente la diferencia se dio en la planta política y funcionarios porque la planta permanente se mantuvo igual y también un aumento en la planta de contratados, eso mejoró la relación activo-pasivo, hoy la relación activo-pasivo está en 2,56 quiero hacer mención a esto, tenemos 3477 activos y 1356 pasivos, la relación termina siendo 2,56, digo esto porque la relación del Instituto Provincial de la caja provincial en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2019 era 2,9 y tuvo un déficit en el 2019 de dos mil trescientos millones y se había presupuestado para el 2020 un déficit de cuatro mil cien millones con esa relación 2,9, manifestaba eso que se prende la luz de alarma y ya este déficit que se venía arrastrando que cambió durante el 2020 producto como consecuencia fundamentalmente de ese gran aumento de activos ya se está notando para el 2022 con el presupuesto que se había remitido, en definitiva acá el problema viene dado como en tantos lugares por el aumento de la expectativa de vida, en Argentina cuando se sancionó la Ley N° 611 que es la que rige a nivel provincial teníamos una expectativa de vida de 65 años, hoy en Finlandia, Alemania la gente se jubila con 65 años, en Estados Unidos con 67 años y en definitiva, bueno, es esto, ¡No!, si vamos a querer atender seriamente este problema de la caja jubilatoria municipal vamos a tener que abordarlo, que abordarlo con la mayor responsabilidad necesaria porque no va a pasar esto por aumentar personal en la planta municipal, eso lo único que hace es patear el problema para adelante, la relación de activo-pasivo pasa fundamentalmente por el aumento de la expectativa de vida. Bueno, muchas gracias, eso solamente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración la Ordenanza recientemente leída para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en la Página 5 Punto 2 **ENTRADA N° 0513/2022 - EXPEDIENTE N° 5504-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES DE MARZO/2022 SEGÚN ARTÍCULO N° 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.- DESPACHO N° 032/2022.- VISTO** el Expediente N° OE-5504-M-2022; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva rendición presupuestaria de Recursos correspondiente al mes de marzo 2022. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay pedido de palabra, pongo a consideración la Remisión recientemente leída para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0518/2022 - EXPEDIENTE N° 5756-M-2022 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN GRAL DE PRESUPUESTO. SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2022. - DESPACHO N° 033/2022.- VISTO** el Expediente N° OE-5756-M-2022; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva ejecución presupuestaria de recursos y gastos correspondientes al mes de marzo 2022. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTA: Si no hay pedido de palabra pongo a consideración la Remisión recientemente leída para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0522/2022 - EXPEDIENTE N° 5503-M-2022 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN GRAL DE PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE ENERO/2022 - DESPACHO N° 034/2022.** - VISTO el Expediente N° OE-5503-M-2022; y CONSIDERANDO: Que el Órgano Ejecutivo Municipal eleva ejecución presupuestaria de recursos y gastos correspondientes al mes de enero 2022. Que esta Comisión Interna ha tomado oportuna nota de la información contenida en las actuaciones. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) REMITIR** las presentes actuaciones al Órgano Ejecutivo Municipal a los efectos que estime corresponder. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo la Remisión recientemente leída para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0534/2022 - EXPEDIENTE N° CD-184-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SEÑORA CARMEN MÓNICA SENGER, A FIN DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS. - DESPACHO N° 035/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-184-B-2022; y CONSIDERANDO: **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar** el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO**: El Expediente N° CD-184-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la señora Carmen Mónica Senger, DNI. N° 13.428.349, solicita beneficio de eximición de pago de patente por rodado, establecida mediante el Artículo 298º) del Anexo I del Código Tributario Municipal. Que dicha solicitud se realiza por exceder los montos establecidos en el Artículo 111º) de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 14323. Que el Inciso f) del Artículo 298º) del Anexo I del Código Tributario Municipal que trata de las Exenciones, establece: “Vehículos nuevos o usados, destinados al uso exclusivo de personas discapacitadas y conducidos por las mismas, con constancia emitida por la autoridad de aplicación JUCAID (Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado o al Organismo que en el futuro la reemplace) o que hayan adquirido su unidad bajo el régimen de la legislación nacional. Aquellos que por la naturaleza o grado de discapacidad o por tratarse de un menor de edad discapacitado, la autoridad competente autorice el manejo del automotor a un tercero. Se reconocerá el beneficio por una única unidad, cuando la unidad esté a nombre del discapacitado o afectada a su servicio. En este último caso el titular deberá ser cónyuge, ascendiente, descendiente, colateral en segundo grado, tutor o curador”. Que la Ordenanza Tarifaria del año 2.022, en línea con lo anteriormente mencionado, establece

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en su Artículo 111º) que: “CONTRIBUYENTES ALCANZADOS POR EL BENEFICIO DE LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 298º): - inciso f) DEL CÓDIGO TRIBUTARIO: La valuación fiscal máxima de rodados para acogerse a los beneficios mencionados será de hasta \$2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil). Que se considera pertinente hacer una excepción de pago, dado que los montos establecidos por la Ordenanza Tarifaria quedarían desactualizados al precio actual de los rodados en nuestro país, los que se encuentran sujetos a la inflación y dolarización. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, evalúe la situación socioeconómica de la señora Carmen Mónica Senger, DNI. N° 13.428.349, con el fin de dar respuesta a la condonación y eximición del pago de impuesto de patente de rodado.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría, unanimidad, sí. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 Página 3 Despachos con estado parlamentarios provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N°: 0420/2022 - EXPEDIENTE N°:**

CD-031-P-2022 - CARÁTULA: POSDENA FEDERICO. SOBRE RECLAMO POR EL COBRO INDEBIDO DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS. - DESPACHO N°: 048/2022.- VISTO el Expediente N° CD-031-P-2022; y CONSIDERANDO:

ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-031-P-2022; y CONSIDERANDO: Que el señor Federico Posdena, DNI. N° 24.551.982, propietario del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-045-7807-0000, con domicilio en calle Alicia Pifarre 1395 del Barrio COPERSONO, manifiesta haber recibido una notificación con fecha 06/04/2022. Que en dicha notificación se consigna un anexamiento constatado a su propiedad, según, la Ordenanza N° 13618, de Reparación por Anexamiento. Que según manifiesta el señor Posdena, al momento de haber construido (año 2006) aparentemente y por un error involuntario se habría accedido a parte de un terreno fiscal al borde del cañadón. Que el señor Posdena, manifiesta que desde el momento que fue notificado envió notas a la Municipalidad, para darle una solución al tema sin tener respuesta alguna. Que según manifiesta, el anexamiento en cuestión no avanza ilegítimamente sobre espacios con destinos estatales o privados asignados, ni es un terreno con riesgos naturales para el establecimiento de la población, por lo cual los recaudos que fundamentan el procedimiento iniciado por el organismo municipal no están reunidos y dan base a la presente. Que según lo manifestado anteriormente solicita revertir la situación y plantea la posibilidad de adquirir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dichas tierras anexadas. Que por lo expuesto solicita hasta tanto se resuelva el pedido realizado la suspensión de la aplicación de la multa aplicada sobre la propiedad y se autorice la adquisición del espacio anexado al valor que estimen correspondiente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe e informe respecto al requerimiento del señor Federico Posdena, DNI. N° 24.551.982, propietario del inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-045-7807-0000, con domicilio en calle Alicia Pifarre 1395 del Barrio COPERSO, referente a la adquisición del predio anexado a su propiedad, tramitado en Expediente N° OE-6440-M-2021.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por mayoría, por unanimidad. Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos para saludar al invitado ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 13 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota. Siendo las 12:38 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13:14 minutos retomamos la Sesión. Teniendo en cuenta que teníamos tres aplazamientos y ya con los invitados vamos a tratar los aplazamientos, antes le voy a dar la bienvenida a Paulina Rodríguez, Mónica Pérez, Gustavo Montiel, vamos a tratar la Entrada N° 0515/2022, luego tenemos los invitados Nicolás Mendoza, Delfina Mendoza hija que vamos a tratar la Declaración Es tiempo de Isidro y también tenemos el tratamiento de aplazamiento de la Entrada N° 0525/2022 que vamos a reconocer al vecino Osvaldo Héctor Grippo, bienvenidos al Concejo Deliberante y tenemos para este Punto disculpe, a Rubén Gómez **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Bien, entonces estamos en el Punto 4.B Página 1 **ENTRADA N°: 0525/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-086-S-202 2 - CARÁTULA: SOC. VECINAL RINCÓN DE EMILIO. SOLICITA SE DECLARE VECINO DESTACADO AL SR. OSVALDO HÉCTOR "NENINO" GRIPPO.- DESPACHO N°: 068/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. Pasamos a la lectura del Despacho. **VISTO** el Expediente N° CD-086-S-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. **PROYECTO DE DECLARACION VISTO:** El Expediente N° CD-086-S-2022; y **CONSIDERANDO:** Que Osvaldo Héctor Grippo es un vecino querido y destacado del Barrio Rincón de Emilio de la Ciudad de Neuquén. Que la Sociedad Vecinal del barrio quiere reconocer la labor desarrollada por el mencionado vecino. Que fue uno de los primeros vecinos de las "100 Viviendas Rincón de Emilio", construido por la Cooperativa Patagónica Ltda., entregadas en julio de 1988. Que "Nenino", como lo llaman sus vecinos, tuvo una intensa actuación desde los inicios del barrio como un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

importante promotor de la satisfacción de necesidades que toda urbanización tiene en su etapa inicial, más aun en ese retirado sector de la ciudad capital. Que fue presidente de la primera Subcomisión Vecinal para el sector, y luego Tesorero de la primera Comisión Vecinal del Barrio Rincón de Emilio. Que dentro de dicha gestión fue un importante protagonista en la construcción del primer salón vecinal, inaugurado en 1993. Que además de su constante dedicación para la superación del barrio en los temas generales como transporte urbano, arreglo de calles, recolección de residuos, servicios de agua y cloacas, polideportivo y más, es especialmente recordado por lograr lo que para entonces parecía imposible, llevar la red de gas natural hasta el Barrio Rincón de Emilio. Que la Sociedad Vecinal solicita designarlo como Vecino Destacado, por ser un ejemplo de dedicación y compromiso para las vecinas y vecinos, en especial para los más jóvenes. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE Vecino Destacado al señor Osvaldo Héctor Grippo "Nenino", en reconocimiento a su labor y compromiso con el Barrio Rincón de Emilio.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Buenos días. Gracias a los vecinos, al vecino que ha venido en representación de toda la comunidad de Rincón de Emilio por esta solicitud que hace un tiempo ya venimos trabajando para declarar como vecino destacado a Nenino, la verdad que siempre para nosotros es un honor, un orgullo poder trabajar con las distintas Comisiones Vecinales, con los distintos vecinos y vecinas de distintos barrios que buscan construir a partir de estos reconocimientos la historia de sus barrios, poder dar cuenta a través de las personas que han pasado por ahí, que han trabajado en pos de mejorar las condiciones de vida del barrio, el desarrollo del mismo y demás, poder reconocerlos en estas instancias nos parece que es muy importante como ya lo hemos planteado en otras oportunidades es muy importante para este Concejo a partir de estos vecinos y vecinas destacadas, del nombramiento de espacios públicos, del nombramiento de calles poder reconstruir la historia de nuestra ciudad y también otorgarle a nuestra ciudad la identidad a partir del que hacer de muchas vecinas y vecinos comprometidos, que se han comprometido con el trabajo barrial, que se han comprometido con la generación de más y mejores obras, con la organización comunitaria que entendemos que es fundamental para esto, para la identidad, pero también para la vida social de nuestra ciudad, asique agradezco Rubén que estas en representación acá de muchas vecinas y vecinos y bueno el 2 de septiembre estaremos en el barrio acompañando también como se definió desde la Comisión para entregar si se pudiera a este vecino en particular, en persona, esta Declaración, asique muchísimas gracias. Les pido a todos que nos acompañen en esta Declaración. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala, concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Saludar a los invitados, saludar a Rubén Gómez y también saludar a las autoridades de la Comisión Vecinal de Rincón de Emilio y a los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vecinos y vecinas que participaron oportunamente en la Comisión de Acción Social. Yo la verdad que pido, pedí la palabra porque no puedo dejar de hacer mención cuando nos acercamos al barrio Rincón de Emilio para trabajar en conjunto con los vecinos y vecinas y quienes estaban oportunamente en la Comisión Vecinal en este caso Rubén, trabajamos sobre el Proyecto de Ordenanza fecha aniversario de ese barrio, ¡No!, y es ahí donde pudimos conocer y pudimos interiorizarnos todos los pasos, desde el momento que se inició el barrio Rincón de Emilio y en todos los relatos que nos hacían los vecinos y las vecinas en la plaza y en la Comisión Vecinal en los diferentes encuentros que tuvimos hacían referencia a Grippo, hacían referencia al trabajo que él llevaba adelante, a esta manera de decirles a sus vecinos y vecinas “yo me ocupo, yo lo hago” y el gestionaba y hay algo que lo hablaba recién con Rubén que me quedo muy marcado oportunamente una vecina dijo, sabes lo que nos pasaba a nosotros cuando iniciamos acá este barrio cuando nos fuimos consolidando como viviendas, o sea, entre vecinos”, decíamos “nos vamos para el pueblo porque nos sentíamos que estábamos en un área rural y el pueblo era venir al centro” porque todo les implicaba doble esfuerzo, todo les implicaba trasladarse porque no había acercamiento a ese nuevo asentamiento, entonces esto habla realmente del trabajo no solamente social de esa empatía sino ese trabajo que hacia Grippo en conjunto con sus vecinos para buscar siempre calidad de vida, mejorar todo lo que hacía a la parte de servicios a lo que hacía a la institucionalidad de ese barrio que estaba recién en pleno desarrollo y crecimiento, decir que esto habla realmente de Grippo y habla también de sus vecinos y vecinas que hasta el día de hoy todo el tiempo están haciendo mención, pero también quiero hacer un agregado Presidenta, nosotros acá en este Cuerpo hemos tratado, se ha llevado adelante un concurso donde su hijo Juan Pablo Grippo concursó para ser Secretario del Juzgado de Falta Nº 2 y lo ganó, eso habla de los valores, de la persona que va dejando Grippo, decirle además que esta petición realizada por la Comisión Vecinal que hoy preside Alex Tarifeño ha dejado oportunamente en la Comisión de Acción Social una invitación a todos los concejales y concejalas de los diferentes bloques e incluso a usted Presidenta a participar el día 2 de septiembre del 2022 se va a llevar adelante la inauguración del espacio cultural Irma Acuña en el barrio Rincón de Emilio en la cual estamos todos invitados a hacerle la entrega o a llevarle la Declaración y este reconocimiento como vecino destacado a Grippo, muchas gracias Presidenta y gracias realmente hablábamos de estos reconocimientos cuando estas personas que son aseadoras de los cambios de nuestra sociedad, dejan una línea, dejan marcado la transformación en la cual estamos nosotros mirando realmente con mucho orgullo, con mucha satisfacción. Gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos en el Recinto, 1 voto de forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Continuamos con la Entrada Nº 0515/2022. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Estamos en el Punto 5 Página

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

1 ENTRADA N°: 0515/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-174-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL “DESMONTAR LA MÁQUINA”, QUE TENDRÁ LUGAR EL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. - DESPACHO N°: 064/2022.- En Labor Parlamentaria se acordó leer el Despacho con modificaciones. VISTO el Expediente N° CD-174-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-174-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el próximo 29 de agosto del corriente año se realizará la proyección y debate del documental “Desmontar la maquina” en el Museo Nacional de Bellas Artes. Que el mencionado documental cuenta con el apoyo de la Universidad Nacional de Lanús y el CONICET. Que se trata de una producción audiovisual que recupera las conquistas y entramados territoriales en materia de salud mental, a 11 años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. Que “Desmontar la máquina” es un documental que visibiliza las consignas pendientes a 10 años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental, pero también pone en valor las conquistas y el entramado territorial federal que se profundizó a partir de ella. Que una pluralidad de voces de actores del campo de la salud mental expresan la necesidad de desarmar viejos modelos coloniales de formación para centrar la práctica en las necesidades del territorio, la potencia de la comunidad y en recuperar la memoria, nuestras experiencias y referentes; desarmar las viejas estructuras, categorías y lógicas estigmatizantes para trabajar en base al deseo y las necesidades de las personas con padecimiento mental. Que el documental recupera la voz de gestores, académicos, estudiantes, profesionales y de las personas usuarias de salud mental, cuyos reclamos son los de todos y todas: sentirse acompañados, producir vínculos basados en la empatía, no ser cruelmente maltratados y, básicamente, que se cumplan y respeten sus derechos. Que en su gacetilla se señala que más allá de la ley se vislumbra que la salud mental es comunitaria y democrática ¿Cómo se desmantela entonces la lógica manicomial como dispositivo de relación humana? La película lo plantea conceptual y visualmente: hay que salir de las instituciones, hay que ser en comunidad, hay que “Desmontar la Máquina”. Que, según trabajadoras de la Dirección de Salud Mental y áreas sociales del hospital Castro Rendon, “desde la adhesión de nuestra provincia a la Ley Nacional de Salud Mental, y en la lucha de los trabajadores, trabajadoras y usuarios por la plena implementación de la misma, resulta más que necesario y pertinente espacios de debate e intercambios con la sociedad, los medios de comunicación y equipos de trabajo”. Que la proyección del documental tendrá lugar el 29 de agosto del corriente año en el Museo Nacional de Bellas Artes, a partir de las 18 horas, con entrada libre y gratuita. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal la proyección del documental “Desmontar la máquina”, cuya Dirección General es del Licenciado Francisco Díaz y la Dirección de Investigación se encuentra a cargo de la Dra. María Botinelli y la Dra. Mariela Nabergol, que tendrá lugar el 29 de agosto del corriente año en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. En primer lugar saludar a las y el invitado, a Gustavo, a Paulina, a Mónica, que son compañeras y compañeros trabajadores del hospital Castro Rendón del área de Salud Mental, compañeros con lo que compartimos la tarea cotidiana sosteniendo la defensa de la salud pública, esta iniciativa, este documental que se va a estar proyectando el 29 de agosto en el Museo Nacional de Bellas Artes, es una iniciativa que llevaron adelante los mismos trabajadores de la dirección de Salud Mental y que tiene el apoyo de la Universidad Nacional de Lanús y del Conicet en donde lo que se intenta plasmar es el intento por recuperar las conquistas y los entramados territoriales a once años de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental, visibilizando lo pendiente, pero también poniendo en valor las conquistas que ha tenido la sanción de esa ley, expresa el documental una pluralidad de voces en el campo de la salud mental desde distintas áreas y la necesidad de desarmar, de desmontar viejos modelos de formación y de intervención profesional bajo una lógica manicomial, para poder centrar y avanzar en la práctica de lo comunitario y de lo territorial con recursos para dar una respuesta a quienes hacen uso de este tipo de servicios, desmontar la máquina es una tarea compleja, pero no imposible para quienes sostienen incansablemente esta pelea y entre ellos reivindicar a quienes están todos los días ahí en la trinchera de la atención y dando pelea para el cumplimiento de la Ley de Salud Mental, este proyecto es una Declaración de Interés de esta proyección que se realizara el próximo lunes donde también va a contar con un espacio de debate, es un tema controversial que está en la agenda pública y que nos parece importante que desde los distintos bloques puedan acompañar esta Declaración de Interés como un espacio de debate, de confluencia, de visiones para ir aportando a construir una salud mental que nos incluya a todas y a todos y que pueda de verdad desmontar esta máquina que es la lógica manicomial. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Continuamos con la Entrada Nº 0526/2022. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Seguimos en el Punto 5 Página 1 **ENTRADA N°: 0526/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-177-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “ES TIEMPO DE ISIDRO”, DE JOAQUÍN NICOLÁS MENDOZA. - DESPACHO N°: 065/2022.- VISTO el Expediente N° CD-177-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º)**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-177-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el señor Joaquín Nicolás Mendoza D.N.I. N° 30.944.798, nació en Neuquén y obtuvo varias distinciones y convocatorias como dibujante y gestor cultural. Que en el año 2020 el señor Mendoza, crea la primera edición oficial en la Ciudad de Neuquén del libro de historietas “*Es Tiempo de Isidro*”, el cual, cobra una impronta fundamental es su contenido, marcando un camino que combina la fortaleza de los buenos valores, con la perseverancia, la ironía y, la conciencia social, que trae consigo la noción sobre el cuidado del medio ambiente. Que en el año 2021 una de las distinciones realizadas fue “Edición editorial, Es tiempo de Isidro, coordinación, producción, edición y promoción del primer libro de historietas.” Que el proyecto editorial fue premiado también en la categoría comunicación del certamen de Industrias Culturales Neuquén Crea 2019 y distinguido con el sello de Diseño Neuquino 2021. Que el señor Mendoza fue invitado a realizar la presentación del ejemplar en el Centro Cultural Recoleta, el día 26 de julio en el marco del ciclo “Presentación de Libro 2022” Ciudad de Buenos Aires. Que además la obra fue seleccionada para participar de la décima edición de BADA. La misma se realizará del 25 al 28 de agosto de 2022 en La Rural, predio ferial de Buenos Aires. Que la misma se encuentra disponible a partir del mes de julio en el Centro de Historieta y Humor Gráfico Argentinos. Además, de cincuenta piezas las cuales, incluyen dibujos originales, bocetos, merchandising del personaje. Que el año 2021 se presentó en la Feria del Libro de la Ciudad de Zapala, y también en el Complejo Cultural de Cipolletti. Que el libro está destinado para todo público, siendo además de producción de nuestra provincia, que hoy ya ha logrado conquistar lectores de todo el país, difundiendo de esta manera la identidad neuquina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el Libro “Es Tiempo de Isidro”, de Joaquín Nicolás Mendoza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra, concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Gracias señora Presidente. Esta Declaración de Interés del libro Tiempo de Isidro cuyo autor es Nicolás Mendoza que se encuentra acá con su hija, Nicolás Mendoza es Licenciado en Relaciones Internacionales, escritor neuquino, dibujante y gestor cultural, en el año 2020 comenzó a escribir su primer libro que es el Tiempo de Isidro el cual nos deja un mensaje de conciencia ambiental, social y valores humanos y promueve la lectura para un amplio público, es una producción neuquina que se presentó en numerosos espacios a lo largo y ancho de nuestra provincia y de nuestro país, el libro obtuvo varias distinciones en las cuales podemos destacar como en el año 2001 distinguido con el sello de diseño neuquino junto a 13 emprendedores de la industria cultural de toda la provincia de Neuquén, en el año 2022 el autor del libro El Tiempo de Isidro en el Ministerio de Cultura de la Nación recibió una distinción y fue convocado para participar de las rondas de negociación en la ciudad Autónoma de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Buenos Aires además de diversos ciclos como gestión cultural pública en lo que se denominan las ciudades creativas, la obra fue seleccionada para participar en distintos eventos culturales y se encuentra disponible a partir del mes de junio en el centro de Historietas y Humor Gráfico Argentino además de 50 piezas las cuales incluyen dibujos originales, bocetos merchandising del personaje, estas son las razones para que los invito a los presentes a leer el libro, apoyar a un vecino de nuestra ciudad y como concejal impulsar y destacar con esta Declaración el trabajo de uno de nuestros vecinos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Felicitaciones (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de cinco minutos para poder despedir a los vecinos y a las vecinas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:30 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Continuamos con el sexto Punto del Orden del Día en el que se encuentran los Proyectos presentados por los distintos bloques políticos corresponde darle ingreso y destino de Comisión, a través de Prosecretaría leeremos las caratulas de los Expedientes. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 6 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana **ENTRADA N° 0598/2022 - EXPEDIENTE N° CD-209-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRISTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE OBRAS DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN SOBRE CALLE CHRESTÍA E INTERSECCIÓN CON CALLE SIN NOMBRE PARALELA A CALLE DR. RAMÓN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Punto 6 Página 2 Proyectos Presentados por el bloque Movimiento Libres del Sur. **ENTRADA N° 0589/2022 - EXPEDIENTE N° CD-203-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRES DEL SUR - PROY. DE RESOLUCIÓN. CRÉASE EL PREMIO ESTÍMULO “DON JAIME DE NEVARES”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Punto 6 Página 3 Proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA N° 0590/2022 - EXPEDIENTE N° CD-204-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE AL “DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA” ESTABLECIDO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, A CONMEMORARSE EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.-** En Labor Parlamentaria se resolvió darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N° 0591/2022 - EXPEDIENTE N° CD-205-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL DOCUMENTAL “PRIMERA GENERACIÓN” REALIZADO POR EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Punto 6 Página 4 Proyectos presentados por el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

bloque PTS FIT UNIDAD ENTRADA N° 0587/2022 - EXPEDIENTE N° CD-201-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME ACERCA DEL PROTOCOLO INTERNO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LABORAL.- En Labor Parlamentaria se acordó darle dos destinos, primeramente a la Comisión de Acción Social y en segundo término a la Comisión de Legislación General. ENTRADA N° 0588/2022 - EXPEDIENTE N° CD-202-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE AL DECRETO N° 638/2022 - TARIFA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la comisión de Servicios Públicos ENTRADA N° 0595/2022 - EXPEDIENTE N° CD-206-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ASESOR ECONÓMICO, SOCIAL Y DE PLANEAMIENTO (CAESYP).- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General ENTRADA N° 0596/2022 - EXPEDIENTE N° CD-207-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECHAZO AL PROCESAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, POR LA PARTICIPACIÓN EN LA HUELGA DE AUTOCONVOCADOS.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General ENTRADA N° 0597/2022 - EXPEDIENTE N° CD-208-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT- UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LOS SUMARIOS, CAUSAS JUDICIALES Y DESCUENTOS EN LOS SALARIOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos asignados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Al finalizar el Punto 6 en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0599/2022 con destino a la Comisión de Legislación General así mismo se acordó por unanimidad una moción de preferencia para ser tratado en la Comisión Interna, identificamos la caratula como dijimos recién ENTRADA N° 0599/2022 - EXPEDIENTE N° CD-210-B-2022 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE LA ORDENANZA N° 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, REFERENTE A TRÁNSITO Y SEGURIDAD VÍAL. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación, destino y preferencia en Comisión para la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gracias señora Presidenta. Tal cual lo planteamos en el día de ayer en Labor Parlamentaria hoy presentamos un conjunto de bloques, no adhirieron todos los bloques porque algunos Presidentes a la hora que presentamos el expediente no estaban, pero los invitamos a participar, la Entrada es la N° 0608/2022 y el Expediente N° CD-211-B-2022 que tiene que ver justamente con la Declaración para el 8 de septiembre en relación a la fibrosis quística.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Vamos a identificar la carátula PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0608/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-211-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - D.C - JUNTOS POR EL CAMBIO - JUNTOS POR NEUQUEN - PROY. DE DECLARACION. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL “EL DÍA MUNDIAL DEL ENFERMO DE FIBROSIS QUÍSTICA” QUE SE CONMEMORA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.-**

CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción propuesta por el concejal Sguazzini ¿Quiénes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad.

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: El Expediente N° CD-211-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la Asociación Internacional de Fibrosis Quística celebra el 08 de septiembre como el Día Mundial de esta enfermedad, en virtud que ese día del año de 1989, un grupo de científicos coordinados por Lap-Chee Tsui descubrieron el gen que la ocasiona. Esta situación determinó que sea, entonces, ese el Día Mundial de la Fibrosis Quística, declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2013. Que el objetivo principal es dar a conocer la situación de las personas con Fibrosis Quística en todo el mundo y mejorar su calidad de vida, con el fin de evitar desigualdades en el tratamiento. Que la Fibrosis Quística es una de las enfermedades genéticas graves más frecuentes y se estima una incidencia en nuestro país entorno a uno de cada 5.000 nacimientos, mientras que una de cada 35 personas son portadoras sanas de la enfermedad. Es una enfermedad crónica de origen genético que afecta a diferentes órganos, sobre todo pulmones y páncreas. Que con la celebración del Día Mundial de la Fibrosis Quística se pretende arrojar luz sobre la situación global en lo referente al cuidado de la enfermedad y ayudar en el desarrollo de unos estándares mínimos de tratamiento, la disponibilidad de la medicación, equipamiento y profesionales necesarios especializados en Fibrosis Quística. Para ello, la Asociación Internacional de Fibrosis Quística. Que la declaración incluye un diagnóstico temprano de la enfermedad, facilidades en el acceso al tratamiento, un listado de medicación básica, equipos de cuidado especializados y el apoyo necesario para las familias. Que la educación y buena alimentación en el primer año de vida son pilares fundamentales para luchar contra la Fibrosis Quística, además el esfuerzo mutuo y que cada uno de nosotros se haga cargo de las responsabilidades que le competen. Que la Fundación FIPAN - Filial Neuquén en nuestra ciudad cumple una función social de relevancia, atendiendo a niños, niñas y adolescentes del Norte de la Patagonia, Neuquén y Río Negro. Que la pandemia producto del Coronavirus (COVID-19) obliga a suspender las actividades que en la semana del 08 de septiembre se realizan, coordinados por FIPAN - Filial Neuquén. Que no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

podemos ni debemos olvidar o pasar por alto este incesante trabajo que, desde el anonimato, realizan las ONG en nuestra provincia y nuestra ciudad. Que las organizaciones civiles destinadas a atender cuestiones vinculadas con la salud y el bienestar cumplen un rol fundamental en la sociedad y son ejemplo de solidaridad y compromiso con el prójimo. Que FIPAN es un sello distintivo en nuestra ciudad, la Patagonia y el país, con más de 30 años de fundación. Que el presente expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 14/2022 celebrada por el Cuerpo el 25 de agosto del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal “El día Mundial del Enfermo con Fibrosis Quística” que se conmemora el día 08 de septiembre de cada año.- ARTÍCULO 2º): INVÍTASE a las organizaciones públicas, privadas y monumentos más destacados de nuestra ciudad, a iluminar cada día 08 de septiembre la fachada de sus edificios con el color verde - fucsia, en reconocimiento y concientización de las y los enfermos Fibroquísticos.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta, agradecerle también el tratamiento sobre tabla. Hemos hecho una presentación dividida porque justamente nuestra próxima Sesión es el 8 de septiembre el día que coincide la conmemoración justamente de este día Internacional de Fibrosis Quística, entonces para este año lo que hemos propuesto es una Declaración para que todos los monumentos de la ciudad de Neuquén, ya sean públicos e invitar a instituciones privadas adhieran. Cuando uno mira esta enfermedad, digamos, la fibrosis quística es una enfermedad que afecta a uno de cada cinco mil niños en términos concretos, números de cada niño que nace, cuando uno mira las estadísticas en la República Argentina más o menos de los niños que nazcan este año en nuestro país alrededor de setecientos niños y niñas van a nacer con este gen, un gen que digamos esta enfermedad se identifica allá por la década del '30, fines de la década del '30 pero se pudo aislar y conocer el gen que justamente produce esta enfermedad en el año 1988 justamente un 8 de septiembre y es por eso que se estableció esta fecha justamente para poner en evidencia esta enfermedad, una enfermedad que en nuestro país está comprendido, digamos, para aquellos que tienen esta situación y es la Ley 26279 que es justamente lo que hace es la detención temprana de patología genética, los niños en el primer año de edad poderlas identificar y poder hacer un acompañamiento de vida, la esperanza de vida en los años 1980 - 1990 de quienes sufrían esta enfermedad no superaba los 25 años, hoy a partir de distintos tipos de tratamiento y acompañamiento se ha prolongado esta esperanza de vida llegando entre los 35 y los 40 años, pero es muy muy común que la expectativa de vida de las y los niños no lleguen a la adolescencia, reconocer en nuestra región el trabajo que hace la filial FIPAN ese equipo de trabajo que con amor acompaña a las y los enfermos y a sus familias, este es un día para poner en evidencia, para tomar conciencia,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

asique agradecer el acompañamiento en esta Declaración como lo hemos hecho en años anteriores y que desde la Presidencia del Concejo se ha iluminado justamente con este color que lo distingue y a todas las y las familias que tienen hijas e hijos con esta patología, me parece que es necesario poner en evidencia, asique agradecer a todos los bloques que han acompañado la Declaración. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. No habiendo más Punto del Orden del Día siendo las 13:53 minutos damos por finalizada la 14ª Sesión Ordinaria, quedan convocadas y convocados para la Sesión Ordinaria N° 15 el día jueves 8 de septiembre a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén